

PERMISO CONTRACTUAL HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°552. -

DALCAHUE, 16 de junio del 2023.

V I S T O S: La solicitud adjunta N°1229. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 56 y 63 de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

LAURA AMÉRICA	HONORARIOS	1 DIA	15/06/2023
PAREDES CÁRDENAS			Property and the Second

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ADMINISTRATOR

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZÁLEZ

DALCAHUE

PAQUA DENISE MALDONADO MALDONADO ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S) DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.

-Secretaria Municipal.

Oficina de Partes.
Transparencia.

PDMM/CIVG/RCCC/PYOA/fmee